

EL CONCISO.

N. 23.

un real.

JUEVES 23 DE ABRIL DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo Español contra la tiranía.

CORTES.

Dia 22. La Villa de Orotava (en Canarias) felicita al Congreso por la sancion de la Constitucion. = La resolucion acostumbrada.

El Prior y Comunidad de Carmelitas de esta Plaza solicitando se declare á Sta. Teresa de Jesus, compatrona de España con Santiago &c. = A la comision eclesiastica.

El Sr. Riesco (el inquisidor) : propuso que haciendo un año que estaba pendiente en una comision un expediente ó consulta del Tribunal de la Fé, se tratase de él inmediatamente. = Sr. Caneja (uno de los Secretarios) manifestó que hoy mismo á las 10½ de la mañana se entregò en Secretaria.

Se procedió à la lectura del expediente, que gira sobre una representacion del Decano del Consejo de la suprema Inquisicion (Sr. Etenhard) sobre que se restablezca dicho Consejo; la comision opina, que debe ponerse en el exercicio de sus funciones &c. &c. De los cinco individuos de la comision, los dos Señores, Obispo de Mallorca y Gutierrez de la Huerta añadieron à este dictamen, que el restablecimiento sea por ahora hasta tanto que el Concilio nacional, de acuerdo con la autoridad secular, resuelva sobre el Santo oficio lo que tenga por conveniente. Los dos Señores Valiente, y Perez (de la Puebla) : que el restablecimiento sea absoluto no restringido con la clausula de *por ahora*. = Y El Sr. Muñoz Torrero : que se oiga previamente à los Arzobispos y Obispos de pais libre; y concluye la comision, que la Regencia lleve à efecto el restablecimiento del Consejo de la Suprema. = Sigue una nota del Sr. Valiente, encargado de extender el acuerdo, lo que verificó à bor-

do del Navio Asia ; y le sujeta á las correcciones que sus compañeros quieran hacer en el , siendo este dictamen en general su voto particular. = Continuan las firmas de los Señores , Obispo de Mallorca , Perez y Huertas ; aprobando dicho dictamen y no encontrando que en nada se oponga á la Constitucion el restablecimiento del Consejo de la Suprema. = En seguida se manifiesta que el Sr. Torrero no habia convenido con este dictamen y que expondría el suyo de palabra.

Sr. Torrero : recordando el art. 12 de la Constitucion , manifestó que todos los tribunales civiles debian estar en armonia con la Constitucion , y que *las leyes sabias y justas* de que habla el art. 12. deben ser tanto civiles como eclesiasticas y protegerse unas á otras ; expuso tambien que si hubiera sabido que la comision presentaba este dictamen , hubiera puesto el suyo por escrito , y que debia volver á la comision para tratar de proponer estas leyes sabias y justas con que el art. 12 de la Constitucion protege á la Religion. = (Hubo mucho aplauso en las galerias , de cuyas resultas manifestó el Sr. Torrero , que no volveria á hablar en el Congreso si las galerias tomaban parte en la discusion. = El Sr. Presidente : recordó que nunca debia haber mayor calma que quando se trata de asuntos de tanta entidad , añadiendo que esperaba que el Público se comportase con aquella dignidad propia de Españoles , como siempre lo habia hecho , aun quando por exceso de celo , hubiese tomado parte en la discusion.)

El Sr. Presidente haciéndose cargo del estado de la cuestión , de lo que en asuntos de esta entidad se acostumbra en el Congreso , y de lo expuesto por el Sr. Torrero , propuso á discusion la proposición „que se suspenda por ahora la resolucion de este asunto , y se señale dia para su discusion.“ = Sr. Obispo de Calahorra : queria continuase tratándose por ser cosa tan urgente , quando se trata de conservar la religion. = Sr. Gallego : es de extrañar al cabo de un año tanta prisa ; y mas bien parece querer salir en breve de un mal negocio : pidió quedase sobre la mesa , y se leyese el acta del dia en que acabò de discutirse la Consti-

tucion. = Sr. Riesco : propuso hubiese sesion permanente = Sr. Polo : que todo se imprima , y tambien el voto del Sr. Torrero , que deberà extenderlo à la mayor brevedad. = Sr. Argüelles : convino con este dictamen. = Se leyò el acta del dia 13 de diciembre de 1811 , en la que hay una proposicion del Sr. Gallego sobre que todos los asuntos que puedan tener relacion con la Constitucion , no se admitan à discusion , sin que previamente la comision que formò el proyecto de Constitucion diga si se oponen à ella ò no. = El Sr. Gallego : lo pidió asi , añadiendo : oigo decir que en nada se opone à ella ; esto es lo que yo no sé , y lo saben muy pocos ; y asi es necesario que àntes sepamos lo que es esto. = Hablaron algunos otros Sres. en pro y en contra de la cuestión, y divagando muchas veces. = Hablando el Sr. Huerta , que apoyaba el restablecimiento de la Inquisicion , se oyó un gran murmullo mezclado de *desaprobacion* y *aplausos de palmas* en las galerías. = Sr. Presidente : puso orden , y el Orador concluyó diciendo , que convenia con la proposicion en discusion. = A proposicion del Sr. Gallego se leyó el acta de 25 de marzo , de que aparece estar extinguidos los Tribunales Supremos que tienen el nombre de Consejos. = Se aprobó la proposicion en discusion. = Discutióse en seguida si pasaria , segun lo resuelto , à la comision de Constitucion , y despues de una madura y detenida discusion , en que el Sr. Mexia pronunció un eloqüente y sólido discurso , dando à la materia quanta luz podia necesitar aun el menos ilustrado para convencerse de que debia pasar à la comision por tener relacion dicho Tribunal y sus funciones con la Constitucion , se aprobò asi por 83 votos contra 63. = Sr. Presidente advirtió que mañana no habrá sesion.

Noticia cursosissima y segura. = Se ha fixado el dia 11 en las esquinas de Sevilla el siguiente cartel. „El Sr. baron del imperio , Gougat , gobernador general de la provincia de Córdoba , con fecha de hoy ha comunicado à los Sres. gobernador y subprefecto de este distrito el párrafo siguiente : Yo anuncio à V. S. oficialmente *la paz con Rusia* : las tropas que *habian partido* para Francia vuelven à *Andalucia* : el correo que viene de Paris para dar esta noticia al mariscal duque de Dalmacia , se halla en este

4
momento en mi casa. El Gobierno tendrá muy pronto la satisfaccion de añadir à esta noticia lisongera otras igualmente, que tocan mas inmediatamente à la suerte y tranquilidad de este pais, que quieren turbar los verdaderos enemigos de la patria. = Ecija 9 de abril de 1812."

El espiritu de este cartel es bien conocido: los apuros de Soult necesitaban de este medio: no tiene reparo de confesar guerra con Rusia, por anunciar ya paz, y aterrar con las tropas que vuelven atras. Sigue una linda proclama.

Olivencia 15 de abril. = En los primeros dias de la entrada de los aliados en Badajoz ajusticiaron à dos portugueses, despues de hecha la causa en 8 horas; y luego colocaron sus cadáveres en la puerta de la ciudad, y una tablilla en que se leia la siguiente magnífica inscripcion:

ASI SE PREMIA A LOS TRAIADORES.

Yelves 16 de abril. = En Usagre ha sido batida la retaguardia de caballeria del ejército de Soult por los ingleses: se cogieron de 250 à 300 prisioneros, siendo el total de la perdida del enemigo de 600 à 700 caballos, pues tuvo tambien unos 400 muertos y heridos. Los prisioneros con sus caballos van ya entrando aqui. = El 13 estuvo aqui el lord Wellington y los generales Beresford y Graham; el 14 salió à dormir en Nisa: lleva gran parte de su ejército, que empezó à salir el 11 y esperamos vuelva dentro de 3 semanas. = Parece que ha dispuesto dicho lord vestir à su costo 80 hombres y 400 artilleros para la guarnicion de Badajoz.

Hoy han pasado por las armas en Badajoz à 5 oficiales juramentados, à saber: el comandante Nieto; Gambari, teniente; Romero, capitan; Bergara, id.; Ortiz, id. y ademas, à un espía. Estan presos los demas soldados juramentados, y los malos españoles.

Cadiz 22 = Por parte de oficio del 15 se sabe que el 14 batió el Sr. Ballesteros en Arola (cerca de Màlaga) al general Rey, apoderándose de toda su artilleria y municion. = El 16 estaba el quartel general del lord Wellington en Castelbranco.

Partes telegráficas de la línea.

Dia 22. de abril. = Desde las 12 de ayer hasta las de hoy. Los mismos trabajos en ambas líneas. = Puntales ha becho fuego á Matagorda y Fort-Luis: A las 6 vino del Puerto de Sta. Maria un bote parlamentario enemigo al Navio del Contra-Almirante ingles; se retiró á las 11½: De Chiclana á Puerto Real han pasado unos 200 enemigos: viene á Cádiz el Regimiento de Guadix: cruzan fuera del Puerto dos bergant. de guerra ingl.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 22. = Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de Portsmouth nav. de grra. ing.: de Hull y Falmouth fr. mte. id. con provisiones: de Filadelfia, Baltimore y New-York 2 buques ame. con granos, harina y maiz: de Santa Cruz de Tenerife gol. esp. S. Fernando con brea: de Gijon otra id. Manuela con hierro, abichuelas y 5 baules de alhajas de plata de la catedral de Oviedo: de Ayamonte faluc. de rtas. Soledad con correspondencia. Dice su patron que en el puerto de su salida habia una porcion considerable de reclutas y prisioneros con destino á Cádiz, para cuya conduccion habia embargados varios mcos: de Faro y Villa Real 2 faluc. port. con paja y provisiones: de Ayamonte y Huelva 3 faluc. esp. con chacina, verduras y carbon: de Algeciras y Tarifa faluc. correo esp. S. Francisco con correspondencia.

TEATRO. = Hoy 23 = *El Cid Campeador*, comedia en 3 actos. = Un himno nuevo y canciones patrióticas. = *Las Manchegas* á 6. = Saynete: *La boda del Tio Carcoma.* = A las 8.

Redactor general del 22 de abril.

IMPRESOS. = *Periódico del Estado mayor general* núm. 15 = Los progresos del arte militar son rápidos en las repúblicas, tardíos en las monarquias no constitucionales, y nulos en los estados déspoticos. A medida que el interes comun se sacrifica al particular, se debilita el espíritu guerrero. El arte militar (por su extension y dificultades) es el primero de los artes: para él no bastan ciencia y habilidad; son menester invencion, celeridad

6
dad y superioridad de animo. = Villate jefe de los enemigos que bloquean à Cádiz, les dirigió una proclama desde Xerez el 6 del corriente, en que dice: „El general Courroux va sobre la retaguardia de Ballesteros, y lo castigará: nosotros hemos de pelear con Copons y los ingleses; tened confianza en vosotros mismos, y todo irá bien.“ = Los individuos de la *division de Navarra* hicieron el 24 de octubre una representacion à su comandante Espoz y Mina, sobre la violacion de las leyes que cometia con ellos y sus familias el general Reille, y protextando que si no se enmendaba, harian guerra sin quartel, empezando con los 32 oficiales y 600 soldados franceses, que tenian prisioneros. A consecuencia escribió el Señor Espoz y Mina una carta à Reille, que publicaremos en el núm. siguiente.

Gaceta de la Regencia del 21 = A mediados de marzo dióse, que Sardina y Mondedeu derrotaron la guarnicion de Cogolludo, que perdió 50 hombres; y que Sardina posteriormente obtuvo ventajas en Jadraque. Corre, que Longa interceptò en Pancorbo un convoy frances con 4^o fusiles, vestuarios y zapatos. = La plaza de Denia fue abandonada de orden del general Mahi por estar sin concluir sus obras de defensa, escasa de artillería y viveres, habiendo prevenido à su gobernador extraxese los efectos útiles.

Diario mercantil del 21 = Galicia puede proveer de calzado à toda la nacion, por el número de tenerias que cuenta, y por la aplicacion de sus naturales à esta industria. Se pretendió hacer creer à las Cortes que escaseaba en el reyno este artículo, y era menester acudir al extranjero; y esto cuando en Cádiz habia millares de zapatos de Galicia, que fue forzoso enviar para su despacho à Sicilia.

NOTICIAS. = *Heligoland 12 de marzo.* = (Repeticion de las noticias de guerra en el Norte: veanse los Concisos anteriores.)

Londres 20, 24, 27 y 31 de marzo = (Articulos del *Ambigú*, y otros tambien extratados ya por el Conciso.)

México 9 de enero = La victoria conseguida por el Sr. Ca-

lleja en Zitaquaro, solo nos cuesta cinco patriotas muertos. Nuestro benemérito jefe ha superado obstáculos inexplicables por las cortaduras, parapetos y otros medios de defensa que habian añadido los rebeldes à la natural defensa del punto en que se habian fortificado: los cabecillas Rayon y Liciaga huyeron anticipadamente, sin duda para hacer nuevas reuniones — Esperamos igual éxito contra el cura *Morales* que corre la tierra caliente, y contra otras gavillas que cometen los mas atroces delitos, siendo reparable el cura *Correa*, que acusado al principio fue llamado á esta, donde satisfizo á sus cargos, y despues de hacer ejercicios religiosos se volvió a su curato, y allí ha reunido ahora mas de 20 facciosos.

La llegada de las tropas de Europa ha aumentado la seguridad y confianza de este pais. En esta capital reina la mayor tranquilidad, siendo corto todo elogio para celebrar la fidelidad y buena disposicion de estos naturales, á quienes debe estar la patria reconocida, como lo estamos los europeos que lo experimentamos.

Artículo comunicado.

El Sr. R. P. dirige al Redactor el siguiente documento que ha motivado expediente, y se está viendo en un tribunal. Por él se convencerán los españoles de que ese tribunal de sangre y oprobio (por cuyo restablecimiento trabaja el fanatismo) rodeado de sombras, sacrificaba victimas humanas, usurpando à la misma soberanía el derecho de velar sobre la vida y honra de los ciudadanos envueltos entre el misterio, el sigilo y la suspicacia inquisitorial = Su contenido no admite interpretacion: el executor mismo de las victimas lo confiesa terminantemente. La razon, la justicia y la religion (cuyo espíritu es dulce y consolador, como emanado del Dios de paz que abraza al pecador) jamas pueden estar de acuerdo con la practica de unos medios tan atroces. Los hombres de bien cumplen con patentizar los abusos y errores para que se remedien: bastante se ha clamado, aunque infructuosamente. = Dice asi:

„Andres Cabezas, vecino de esta ciudad y executor de la
„real justicia en ella, con el mas sumiso respeto á V. E.

dice: Que como parece de la cuenta que debidamente presenta, por ella se advierte van arregladas sus partidas al mismo importe que se le mandan pagar por el tribunal de la sala del crimen de esta real Audiencia, y no con arreglo á lo que se le satisface por el de la Santa Inquisicion que, por no pagar sueldo alguno, le paga siempre con derechos dobles cuando llega el caso de ocuparle para alguna justicia: por lo que, si este nuevo tribunal tuviese á bien asignar al suplicante el tanto diario que regule por suficiente, en este caso deberá correr la dicha cuenta sencilla, segun va presentada; y si nó, derechos dobles cuando sea ocupado para otra, segun lo practica el expresado de la Inquisicion. Por tanto suplica á V. E. que habiendola por presentada se sirva mandar se le pague al que ruega por el órden que sea de su superior agrado. = Sevilla y marzo 14 de 1809. = Andres Cabezas.

CALLE ANCHA.

Corre con credito haberse celebrado un tratado de subsidios entre nuestro gobierno y el britanico, de quien recibiremos 1000 fusiles, 1000 vestuarios y 1000 monturas cada año, y 1000 raciones diarias. = El autor del Diccionario critico-burlesco, noticioso de que se pensaba arrestarle, se ha anticipado á presentarse. = El Diccionario critico-burlesco ha servido de pretexto á algunos para solicitar el restablecimiento de la Inquisicion, cuando ántes bien lo ocurrido con este folleto es una prueba de que para conservar la religion católica, y castigar los insultos que á ella se bagan, no hai necesidad de tan monstruoso tribunal. La comision respectiva de Córtes dará su informe que entre otras firmas parece tiene la del Sr. Valiente, que se asegura que habiéndolo concluido á bordo del buque en que marchò á Tánger, lo remitiò al Sr. Bárcena, no obstante no ser este de la comision.

Cádiz. 21. = La Regencia ha determinado se vista la corte de gala sin uniforme el 25 del corriente en celebridad del cumpleaños de S. A. R. la Sra. infanta Doña Carlota Joaquina. (El resto en el Conciso anterior.)

CADIZ: en la Imprenta de Carreño calle Ancha.